

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2025 496988

TIPO DE CONTRATO: Servicios

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS “ANDALUCÍA DE LA CULTURA” EN SU EDICIÓN 2025.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): cincuenta mil euros (50.000,00 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Gabinete Consejería.

A la vista de la propuesta de inicio de expediente de fecha 28 de julio de 2025, así como de la memoria justificativa del expediente de contratación referenciado, de fecha 22 de julio de 2025, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud del artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y de lo establecido en el artículo 12 de la Orden de la Consejería de Cultura de 4 de noviembre de 2016, por las que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, publicada en el BOJA número 226, de 24 de noviembre de 2016.

RESUELVO

Ordenar la iniciación del expediente en los términos de la propuesta de inicio de expediente de fecha 28 de julio de 2025, y utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado con varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		29/07/2025 20:11:15	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwsb3u33V11ZxCXCSFuD8mL3w31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	